RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 010-2026-ALC/MPH

Huancavelica, 08 de enero 2026.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo normado por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional No 28607, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, norma constitucional que guarda armonía con el articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el numeral 12 del artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que, en las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional, promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, dentro de su jurisdicción;

Que, en sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 03 de febrero de 2023, donde se acuerda emitir mociones de felicitación y saludo, a nombre del Concejo Municipal y de la Plana Administrativa de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, a las provincias, distritos y centros poblados, y otros que cumplan aniversario de creación política y creación institucional.

Que, conforme al artículo 12 del "Reglamento para el otorgamiento de condecoraciones y reconocimientos en la Municipalidad Provincial de Huancavelica", aprobado con Resolución Gerencial N° 456-2023-GM/MPH, es decisión directa del alcalde, otorgar reconocimientos y distinciones a las personas naturales o jurídicas que hayan realizado alguna actividad a servicio o a favor de la comunidad huancavelicana, esta distinción se concede como muestra de agradecimiento por la realización de una acción específica digna de resaltarse, en ceremonia que requiera de una felicitación expresa por parte de Municipalidad Provincial de Huancavelica;

Que, el Distrito de Huayllahuara, es uno de los diecinueve distritos de la Provincia de Huancavelica, ubicada en el Departamento de Huancavelica, bajo la administración del Gobierno Regional de Huancavelica.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, felicitar y saludar, por sus (LXXXIV) años de "Aniversario de creación política del Distrito de Huayllahuara", a nombre del Concejo Provincial de nuestra ciudad de Huancavelica - Villa Rica de Oropesa, y;

Estando a lo expuesto, al documento de vistos, y a las facultades conferidas por el Art. 20° inciso 6) de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica y la Plana Administrativa de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, SALUDA y FELICITA al Distrito de Huayllahuara, por cumplir (LXXXIV) de "ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA", a celebrarse el día 12 de enero del presente año 2026, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAVELICA

Tarcilio W. Castro Cornejo
ALCALDE